

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. (“**Colonial**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Debido a las limitaciones derivadas de la situación de riesgo para la salud pública como consecuencia de la pandemia del Covid-19 que afectan a la posibilidad de celebrar reuniones con asistencia de múltiples personas, sin perjuicio de que además pueda verse igualmente afectada la libre movilidad o circulación de personas, el Consejo de Administración ha acordado que la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebre con asistencia exclusivamente telemática de los accionistas y de los representantes de los accionistas en las fechas y hora y con el orden del día previstos en la convocatoria (siendo previsible que la Junta se celebre en segunda convocatoria, es decir, el 30 de junio de 2020 a las 11:00 horas), todo ello de conformidad con el *Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19* y el Comunicado conjunto del Colegio de Registradores y la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicado el 28 de abril de 2020. A estos efectos, se adjunta anuncio complementario.

Toda la documentación de la Junta General Ordinaria se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (www.inmocolonial.com).

En Madrid, a 4 de junio de 2020.

D. Juan José Brugera Clavero
Presidente del Consejo de Administración

ANEXO I
Anuncio complementario al de la convocatoria

INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.
ANUNCIO COMPLEMENTARIO AL DE CONVOCATORIA DE LA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2020

Debido a las limitaciones derivadas de la situación de riesgo para la salud pública como consecuencia de la pandemia del Covid-19 que afectan a la posibilidad de celebrar reuniones con asistencia de múltiples personas, sin perjuicio de que además pueda verse igualmente afectada la libre movilidad o circulación de personas, **la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebrará con asistencia exclusivamente telemática de los accionistas y de los representantes de los accionistas** en las fechas y hora y con el orden del día previstos en la convocatoria (siendo previsible que la Junta se celebre en segunda convocatoria, es decir, el 30 de junio de 2020 a las 11:00 horas), todo ello de conformidad con el *Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19* y el Comunicado conjunto del Colegio de Registradores y la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicado el 28 de abril de 2020. En este sentido, se comunica que:

- (i) **La Junta General de Accionistas se celebrará con asistencia exclusivamente telemática, es decir, sin la asistencia física de accionistas ni representantes**, de conformidad con las normas previstas en el anuncio de convocatoria y en las *“Instrucciones para asistir y votar en la Junta General por medios telemáticos”*, disponibles en la página web corporativa de la Sociedad (www.inmocolonial.com).
- (ii) **Se recuerda que los accionistas pueden ejercer sus derechos de delegación y de voto por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la reunión de la Junta General** en los términos previstos en el anuncio de convocatoria y en el documento *“Medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General, así como para el ejercicio del voto a distancia”*, disponibles en la página web corporativa de la Sociedad (www.inmocolonial.com). Asimismo, se recuerda la **posibilidad de delegar el voto en el Presidente de la Junta**.
- (iii) La Sociedad **retransmitirá la Junta General en directo** para su seguimiento a través de la página web corporativa (www.inmocolonial.com).

En Madrid, a 4 de junio de 2020.

D. Juan José Brugera Clavero
Presidente del Consejo de Administración

* * * *